

PLIEGO DE CONDICIONES

1. OBJETO DE LAS CONDICIONES

Las presentes Condiciones regulan la relación comercial entre el CLIENTE y FABELEC, S.L., con N.I.F. B-78829835 y domicilio social en San Fernando de Henares (Madrid), calle Montes de Toledo, Nave 44, Polígono Industrial San Fernando II (en adelante, "FABELEC"), respecto a las adquisiciones de los productos fabricados por esta última en base al pedido realizado por el CLIENTE. El objeto del contrato es la compraventa del/los producto/s fabricados por FABELEC. Cualquier otro servicio, como la instalación, montaje o suministro de materiales adicionales se entiende no incluido, a menos que el CLIENTE haya solicitado alguno o algunos de dichos servicios accesorios y FABELEC haya consentido expresamente y por escrito prestarlos. Todas las ventas de productos fabricados por FABELEC están sujetas exclusivamente a las condiciones expresadas en el presente documento y a la legislación que resulte aplicable. Cualquier modificación a las mismas no vinculará a FABELEC a no ser que haya sido acordada entre FABELEC y el CLIENTE y se encuentre firmada. Se considerará que las presentes Condiciones Generales han sido comunicadas al CLIENTE desde el momento en que a éste se le comunica la página web en que se encuentran o recibe una oferta de FABELEC con referencia a las mismas. Alternativamente, se considerarán como comunicadas si el CLIENTE las recibió previamente en el curso de su relación comercial con FABELEC; considerándose en tales casos aceptadas por el CLIENTE, a todos los efectos, al cursar su pedido.

2. PEDIDOS Y PERFECCIÓN DEL CONTRATO

Ambas partes quedarán obligadas desde que FABELEC acepte el pedido mediante el envío de la correspondiente confirmación de pedido. El envío de un pedido por parte del CLIENTE no determina la obligación de FABELEC de cumplir con el mismo, aunque FABELEC haya presentado previamente una oferta. Cualquier acuerdo complementario y cualquier modificación posterior solicitada por el CLIENTE no surtirá efecto hasta que resulte aceptada por escrito por FABELEC. Al hacer el pedido, se asume que el CLIENTE conoce y acepta las condiciones generales de venta de FABELEC en vigor en la fecha de dicho pedido. Las cancelaciones totales o parciales de un pedido sólo pueden ser aceptadas después de una negociación previa y tras acordar la compensación a FABELEC por todos los gastos incurridos. En caso de cancelación parcial, FABELEC se reserva el derecho de facturar cualquier diferencia en el precio de venta aplicable a la cantidad entregada en el momento de la cancelación.

3. PRECIOS

FABELEC informará en todo momento del precio aplicable a cada producto. La venta de los productos se llevará a cabo, en todo caso, por el precio que aparece en la oferta al momento de realizar el pedido.

4. CONDICIONES DE PAGO

Salvo estipulación particular, los productos se pagan mediante transferencia bancaria, pagará o lo que acuerden las partes. Los plazos de pago acordados no pueden demorarse bajo ningún

concepto. El CLIENTE no podrá retener ninguna cantidad sobre el importe debido en los plazos previstos. FABELEC se reserva el derecho a cargar intereses y costes de cobro sobre cualquier factura pendiente no pagada al vencimiento acordado, en aplicación de los artículos 5o a 8o de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como en aplicación de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la citada Ley 3/2004, de 29 de diciembre. En el caso de finalización anticipada del contrato por cualquier causa, el CLIENTE estará obligado a pagar de inmediato todos los trabajos realizados y productos suministrados, así como a pagar los daños y perjuicios que se produzcan a FABELEC.

5. TRANSPORTE

Los costes de transporte son a cargo del CLIENTE, salvo que otra cosa se indique en la oferta. Una vez los materiales suministrados salen de sus almacenes, FABELEC no será responsable de éstos ni de la duración de su transporte, a menos que el transporte sea propio. FABELEC no acepta responsabilidades por pérdidas a causa del embalaje, daños no evidentes, errores en la entrega, discrepancias o pérdida total o parcial de las entregas, a no ser que se comunique por escrito de forma fehaciente a FABELEC dentro de los diez días siguientes al de la entrega del suministro, y previa inspección por FABELEC. En caso de que, en el momento de la entrega, se detecten en el embalaje o en el propio producto daños evidentes, EL CLIENTE debe hacerlo constar en el documento de entrega que firma al transportista, de lo contrario no se admitirán reclamaciones por dicho concepto. En caso de que el envío o la entrega se demore por causa imputable al CLIENTE por plazo superior a un mes, a contar desde la fecha en que el material estuvo disponible, serán facturados al CLIENTE los gastos de almacenaje hasta su efectiva entrega. Lo establecido en este epígrafe no será de aplicación a la venta de bienes de consumo a consumidores, que se regirá por lo previsto por el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias y cualesquiera otras disposiciones concordantes que le sean de aplicación y, en particular, pero sin limitación alguna, en lo que respecta a los derechos del consumidor relativos a la conformidad de los bienes vendidos con el contrato, su reparación, sustitución, rebaja del precio y resolución del contrato de venta. Lo que se manifiesta sin perjuicio de que la actividad profesional de FABELEC, no se dirige a consumidores finales, sino a empresarios y profesionales.

6. TRANSMISIÓN DEL RIESGO Y DE LA PROPIEDAD

El riesgo de pérdida o daño de los productos se transferirá al CLIENTE en el momento de la entrega al mismo. Por el contrario, la propiedad de los productos, no se transmitirá al CLIENTE hasta que todas las sumas debidas a FABELEC por parte del CLIENTE hayan sido abonadas en su totalidad. A excepción de cuando se realice el pago completamente en efectivo, la totalidad del precio no será considerada abonada hasta que el pagaré o cualquier otro instrumento de pago proporcionado por el CLIENTE haya sido presentado o abonado según sus términos.

7. GARANTÍA

FABELEC estará obligado a corregir todo defecto de fabricación de sus productos, con las limitaciones que establecen las disposiciones que siguen. Esta obligación se refiere tan sólo al periodo de garantía, que cubrirá los defectos que se pongan de manifiesto dentro de los seis meses siguientes a la entrega del producto, sin que el hecho de que sean efectuadas

reparaciones en garantía pueda dar lugar a ninguna prolongación del plazo de la misma. La responsabilidad de FABELEC no se aplicará a los vicios cuya causa sea posterior a la entrega y ajena a FABELEC, ni tampoco a los casos de mala utilización, de mal montaje por el CLIENTE, modificaciones sin el consentimiento escrito de FABELEC, reparaciones inadecuadas hechas por el CLIENTE o terceros, o desgastes normales. Con relación a las partes, componentes o piezas del producto que no fuesen de fabricación de FABELEC, la responsabilidad de éste estará limitada a la garantía del fabricante. Si un producto se fabrica por FABELEC con arreglo a los datos, dibujos o modelos suministrados por el CLIENTE, FABELEC responderá, no del valor técnico de la construcción o del funcionamiento del todo, sino del hecho de haber ejecutado la misma ateniéndose a las indicaciones del CLIENTE. Cuando en estos casos se lesionaran derechos de propiedad industrial, el CLIENTE tomará a su cargo, garantizando debidamente a FABELEC, cualquier reclamación por parte de tercero. Queda expresamente convenido que FABELEC no deberá indemnización alguna al CLIENTE, por accidentes o daños a las personas, a las cosas o bienes, o pérdida del beneficio.

8. RESPONSABILIDAD

FABELEC será responsable por daños de acuerdo con lo establecido en la ley en caso de infracción negligente de sus obligaciones contractuales esenciales, quedando limitada su responsabilidad en tal caso a la compensación de pérdidas típicas y previsibles. En el caso de que tuviera lugar una infracción por parte de FABELEC de obligaciones contractuales no esenciales, no existirá responsabilidad a cargo de FABELEC. FABELEC no será responsable en caso de imposibilidad o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones cuando dicha imposibilidad o retraso no sea achacable a FABELEC o haya tenido lugar como consecuencia del cumplimiento por parte de FABELEC de cualesquiera normas, estatales o locales, que resulten de aplicación. Adicionalmente, FABELEC tampoco será responsable de pérdidas sufridas por el CLIENTE como consecuencia de reclamaciones de terceros contra el CLIENTE ni por daños indirectos. El CLIENTE deberá en todo momento informar de forma inmediata a FABELEC de cualquier incumplimiento que considere que ha tenido lugar por parte de FABELEC, quien lo remediará, en caso de ser posible, en un plazo razonable de tiempo a contar desde la notificación del mismo por parte del CLIENTE.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

FABELEC no será responsable de que el/los producto/s fabricados para el CLIENTE siguiendo las indicaciones de su pedido no infrinjan derechos de propiedad industrial o intelectual de terceras personas. En caso de que un tercero reclame alegando que los productos entregados por FABELEC al CLIENTE infringen cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial, FABELEC no será responsable en ningún caso.

10. FUERZA MAYOR

En el caso de que cualquier circunstancia que escape al control de FABELEC (desastres naturales, conflictos bélicos o sociales, huelgas, confinamientos, cortes de infraestructuras, incendios, explosiones, actos del gobierno, etc.) pueda llegar a afectar a la disponibilidad del/los productos o, de cualquier forma, al cumplimiento por parte de FABELEC de sus obligaciones bajo este contrato, FABELEC no devendrá, en ningún caso, responsable del perjuicio que el incumplimiento de sus obligaciones pueda causar al CLIENTE. Si las

circunstancias impeditivas expresadas se prolongasen por más de 3 meses, FABELEC podrá desistir del contrato sin que el CLIENTE tenga derecho a exigir indemnización o compensación de ningún tipo.

11. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Los contratos celebrados entre FABELEC y el CLIENTE se interpretarán y regirán conforme a la legislación española. Para cualquier disputa derivada o relacionada con el presente contrato, las partes se cometen a los Juzgados y Tribunales correspondientes al domicilio social de FABELEC.

